

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



DEPENDENCIA:	SALA SUPERIOR
SECCIÓN:	SRIA. GRAL. DE ACUERDOS
EXPEDIENTE:	LIBRO DE ACTAS
ASUNTO:	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, EFECTUADA EL UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las doce horas, del uno de julio de dos mil veintiuno, reunidos de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, la **DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA**, la **MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS**, el **DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA**, la **DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS**, y el **LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA**, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, **previa convocatoria de treinta de junio de dos mil veintiuno, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.

3.- Aprobación del Orden del Día.

**LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA MARTHA ELENA ARCE GARCÍA,
PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO:**

4.- Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/007/2021**, relativo al expediente número **TJA/SRA/II/566/2019**, **INTERPUESTO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ
VIVEROS, PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO:**

5.- Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/008/2021**, relativo al expediente número **TJA/SRA/II/166/2019**, **INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA POR CONDUCTO DEL LIC. MISAEL MARICHE AVILA.**

**LA PONENCIA DEL MAGISTRADO HÉCTOR FLORES PIEDRA,
PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO:**

6.- Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/009/2021**, relativo al expediente número **TJA/SRA/II/406/2018**, **INTERPUESTO POR ***** Y *****.**

**LA PONENCIA DEL MAGISTRADO LUIS CAMACHO MANCILLA,
PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO:**

7.- Conocer y resolver del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **TJA/SS/REV/012/2021**, relativo al expediente número **TJA/SRM/055/2014**, **INTERPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO Y OTRAS.**

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Ciudadana Magistrada Presidenta declaró instalado el Pleno y abierta la Sesión Ordinaria siendo las doce horas del día uno de julio de dos mil veintiuno.

En relación con el tercer punto del Orden del Día, la Ciudadana Magistrada Presidenta, manifestó: someto a consideración de las y los integrantes de este Pleno la aprobación del orden del día, quienes contestaron afirmativamente.

**LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA MARTHA ELENA
ARCE GARCÍA, PRESENTA EL SIGUIENTE
PROYECTO:**

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, relativo a conocer del proyecto de resolución del toca número **TJA/SS/REV/007/2021**, derivado del expediente **TJA/SRA/II/566/2019**, promovido por la autoridad demandada, **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO**, el cual en sus puntos resolutivos de la sentencia aludida se declara: Resultan fundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento estudiadas de oficio por este Pleno, en consecuencia; se **sobresee** el recurso de revisión a que se contrae el toca número **TJA/SS/REV/007/2021**, interpuesto por la autoridad demandada Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, en contra del acuerdo de admisión de la demanda. Siendo aprobado por unanimidad de votos.

**LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS, PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO:**

En relación con el quinto punto del Orden del Día, relativo a conocer del proyecto de resolución del toca número **TJA/SS/REV/008/2021**, derivado del expediente **TJA/SRA/II/166/2019**, promovido por la **autoridad demandada**, por conducto del **LIC. MISAEL MARICHE ÁVILA**, el cual en sus puntos resolutivos de la sentencia aludida se declara: Resultan infundados e inoperantes los agravios hechos valer por el autorizado de la demandada, en su escrito de revisión a que se contrae el toca número **TJA/SS/REV/008/2021**, para revocar o modificar la sentencia definitiva impugnada, en consecuencia; se confirma la sentencia definitiva de fecha **nueve de diciembre de dos mil diecinueve**, emitida por la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Regional de Acapulco, Guerrero, en el expediente número **TJA/SRA/II/166/2019**, en atención a los razonamientos precisados en el último considerando del presente fallo. Siendo aprobado por unanimidad de votos.

**LA PONENCIA DEL MAGISTRADO HÉCTOR FLORES
PIEDRA, PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, relativo a conocer del proyecto de resolución del toca número **TJA/SS/REV009/2021**, derivado del expediente **TJA/SRA/II/406/2018**, promovido por la parte actora, ******* Y *******, contra actos del **INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE GUERRERO**, el cual en sus puntos resolutivos de la sentencia aludida se declara: Resulta fundado el segundo agravio expresado por la parte actora en el toca número **TJA/SS/REV009/2021**, y suficiente para revocar la sentencia controvertida, en consecuencia; se **REVOCA la sentencia definitiva de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve**, dictada por la Magistrada de la Segunda Sala Regional de Acapulco, en el expediente **TJA/SRA/II/406/2018**, en atención a los razonamientos expuestos en el último considerando del presente fallo. Se declara la **nulidad** del acto impugnado en el escrito de demanda, en atención a los razonamientos y para los efectos precisados en el considerando último del presente fallo. Siendo aprobado por unanimidad de votos.

**LA PONENCIA DEL MAGISTRADO LUIS CAMACHO
MANCILLA, PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO:**

Continuando con el séptimo punto del Orden del Día, relativo a conocer del proyecto de resolución del toca número **TJA/SS/REV012/2021**, derivado del expediente **TJA/SRM/055/2014**, promovido por las autoridades demandadas **PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO Y OTRAS**, el cual en sus puntos resolutivos de la sentencia aludida se declara: Resultan parcialmente fundados pero suficientes los agravios expresados por las demandadas para modificar el auto recurrido, a que se contrae el toca número **TJA/SS/REV012/2021**; se modifica el auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Magistrada de la Sala Regional de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el expediente número **TJA/SRM/055/2014**, por las consideraciones que sustentan esta sentencia. Así lo resolvieron en sesión de Pleno de fecha uno de julio de dos mil veintiuno, por mayoría de votos los CC. Magistrados OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, HÉCTOR FLORES PIEDRA, EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS y LUIS CAMACHO MANCILLA, emitiendo voto en contra la Magistrada MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, siendo ponente en este asunto el cuarto de los nombrados, ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado JESÚS LIRA GARDUÑO, que da fe.

Continuando con el octavo punto del Orden del Día, relativo a asuntos generales, la Magistrada EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS en uso de la palabra manifestó: en este acto presento nueve excusas para conocer de los recursos de revisión que a continuación se señalan por considerar me encuentro impedida para conocer de los mismos por haber dictado la sentencia definitiva cuando fungía como Magistrada Instructora en la Primera Sala Regional de Acapulco, por lo que solicito a los integrantes de este Pleno califiquen las excusas presentadas, que son en los recursos de revisión y expedientes siguientes:

1. Toca TJA/SS/REV/018/2021, relativo al expediente TJA/SRA/I/495/2019, de la Ponencia de la Magistrada DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.

2. Toca TJA/SS/REV/027/2021, relativo al expediente TJA/SRA/I/691/2018, de la Ponencia de la Magistrada DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
3. Toca TJA/SS/REV/032/2021, relativo al expediente TJA/SRA/I/071/2019, de la Ponencia de la Magistrada DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
4. Toca TJA/SS/REV/019/2021, relativo al expediente TJA/SRA/I/487/2019, de la Ponencia de la Magistrada MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS.
5. Toca TJA/SS/REV/028/2021, relativo al expediente TJA/SRA/I/323/2019, de la Ponencia de la Magistrada MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS.
6. Toca TJA/SS/REV/015/2021, relativo al expediente TJA/SRA/I/609/2019, de la Ponencia del Magistrado DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
7. Toca TJA/SS/REV/020/2021 Y ACUMULADOS, relativo al expediente TJA/SRA/I/589/2019, de la Ponencia del Magistrado DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
8. Toca TJA/SS/REV/017/2021, relativo al expediente TJA/SRA/I/537/2019, de la Ponencia del Magistrado LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA.
9. Toca TJA/SS/REV/031/2021, relativo al expediente TJA/SRA/I/383/2018, de la Ponencia del Magistrado LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA.

Al respecto el Pleno ACUERDA: con fundamento en el artículo 44 del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 763, por unanimidad califica de procedentes las excusas planteadas y se designa a la M. EN D. GUILLERMINA LÓPEZ BASILIO, Magistrada de la Segunda Sala Regional con residencia en Acapulco, de este Tribunal, para que sustituya a la Magistrada impedida de conocer de

los asuntos citados con antelación. Lo anterior hágase del conocimiento por oficio de la Magistrada designada, para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del noveno punto del orden del día al no haber más asuntos que tratar, la Magistrada Presidenta de este Tribunal clausuró la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, siendo las trece horas del día uno de julio de dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce la presente acta los que en ella intervinieron.- DOY FE.

**DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

**MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA.**

**DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
MAGISTRADO.**

**DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.
MAGISTRADA.**

**LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA
MAGISTRADO.**

**LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA
DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA UNO
DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**